

ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, el día nueve de junio de 2023, en el HOSPITAL MATEU ORIFILA, sito en , MAÓ.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS, con NIF Su código de registro es RXPM 1801, fue inscrita en el Registro el 25 de julio de 2007 y su última notificación de inscripción fue realizada el 28 de octubre de 2022.

La Inspección fue por responsable del Servicio de diagnóstico por imagen del Hospital y directora de la instalación, por

Jefe de Servicio de Protección Radiológica y Física Médica del SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS, y por la técnica especialista en radiodiagnóstico y operadora quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación está dedicada al diagnóstico médico en ámbito hospitalario, los equipos de rayos X se distribuyen entre el Servicio de diagnóstico por imagen, urgencias y zona de quirófanos.



- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
PORTATIL					
QUIRÓFANO					
QUIRÓFANO					
QUIRÓFANO					
MAMÓGRAFO					
DENSITÓMETRO					
TAC					
ORTOPANTO					
CONVENCIONAL					
CONVENCIONAL					
TELEMANDO					
TELEMANDO					

- Las salas que albergan los equipos están señalizadas correctamente, y en ellas disponen de prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- médico especialista en radiología, es la directora de la instalación y responsable supervisora del Programa de Protección Radiológica. Dispone de la correspondiente acreditación.
- Los equipos de rayos X de la instalación, tanto los del servicio de diagnóstico por imagen como los del área quirúrgica, son operador por Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico. Se comprueba que disponen de la correspondiente acreditación.

- De acuerdo con el informe dosimétrico del mes de abril de 2023, se lleva a cabo la vigilancia dosimétrica de trabajadores expuestos de categoría B del servicio de diagnóstico por imagen. En el informe se citan trabajadores de los que no se ha recibido dosímetro.
- Se comprueba que diversos operadores de equipos de rayos X no tiene dosímetro asignado y no están sujetos a control dosimétrico.
- Se realiza vigilancia dosimétrica de área en los puestos de control de los equipos del servicio de diagnóstico por imagen, de urgencias y la en la UCI.
- Adicionalmente se disponen de 4 dosímetros rotatorios para personal de nueva incorporación en espera de asignación de dosímetro personal.
- De acuerdo con el informe dosimétrico del mes de abril de 2023, se lleva a cabo la vigilancia dosimétrica de trabajadores expuestos de categoría B que trabajan con equipos quirúrgicos. En el informe se citan trabajadores de los que no se ha recibido dosímetro.



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el Certificado de Conformidad de la instalación emitido por el Servicio de Protección Radiológica el 30 de diciembre de 2022.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica.
- El centro cuenta con un Servicio de Protección Radiológica que efectúa los controles de calidad del equipamiento y la vigilancia de niveles en los puestos de trabajo. Están disponibles los últimos informes con los resultados de dichos controles, de los que se desprende que:
 - Hay equipos que no han sido sometidos al control de calidad ni se ha hecho la vigilancia de niveles de radiación en los lugares de trabajo asociados durante el último periodo anual: los equipos convencionales, el TC y el mamógrafo.
 - En los últimos informes de control de calidad de uno de los telemandos y del mamógrafo se señala que dichos equipos presentan parámetros fuera de tolerancia sin que conste que se hayan adoptado medidas correctoras.

CUATRO. DESVIACIONES

- En la instalación no se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos: hay operadores de equipos de rayos X que no están sujetos a control dosimétrico, y en el último informe del centro de dosimetría disponible figuran trabajadores de los que no se había recibido el dosímetro para su lectura .
- No se efectúa correctamente el control de calidad y la vigilancia de niveles de radiación de los equipos de la instalación: hay equipos que no han sido sometidos al control de de calidad ni se ha hecho la vigilancia de niveles de radiación en los lugares de trabajo asociados durante el último periodo anual.
- No consta la adopción de medidas correctoras en relación a los parámetros fuera de tolerancia detectados en el control de calidad de dos de los equipos de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

13/06/2023

. DNI *** **

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

en calidad de FEFE DE SERVIDO, RESPONSABLE
del SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS titular de la instalación de rayos X, RXPM-1801

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta CSN CAIB AIN 03 RXPM 1801 2023, correspondiente a la inspección realizada el día 09/06/2023.

- En relación con la desviación: En la instalación no se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos: hay operadores de equipos de rayos X que no están sujetos a control dosimétrico, y en el último informe del centro de dosimetría disponible figuran 17 trabajadores de los que no se había recibido el dosímetro para su lectura, manifiesto, que:
Los dosímetros pertenecientes a los operadores están solicitados al departamento de prevención, responsable de su gestión. Se recuerda reiteradamente al personal que deben devolver los dosímetros a tiempo para una buena lectura.
- En relación con la desviación: No se efectúa correctamente el control de calidad y la vigilancia de niveles de radiación de los equipos de la instalación: hay equipos que no han sido sometidos al control de de calidad ni se ha hecho la vigilancia de niveles de radiación en los lugares de trabajo asociados durante el último periodo anual, manifiesto, que:
El servicio de radio física es conocedor de la situación y realizará los controles en cuanto sea posible.
- En relación con la desviación: No consta la adopción de medidas correctoras en relación a los parámetros fuera de tolerancia detectados en el control de calidad de dos de los equipos de la instalación, manifiesto que:
*Se ha contactado con las casas para solventar dichos problemas, teniendo programadas las revisiones para:
30/06/2023 para el TELEMANDO
17/07/2023 para el MAMÓGRAFO*

Maó, 22 de junio de 2023

Firma



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-03/IRA-1801/2023, correspondiente a la inspección realizada en Maó el 09/06/2023, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

1. En la instalación no se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos: hay operadores de equipos de rayos X que no están sujetos a control dosimétrico, y en el último informe del centro de dosimetría disponible figuran trabajadores de los que no se había recibido el dosímetro para su lectura.

El titular manifiesta que: *Los dosímetros pertenecientes a los operadores están solicitados al departamento de prevención, responsable de su gestión. Se recuerda reiteradamente al personal que deben devolver los dosímetros a tiempo para una buena lectura.*

2. No se efectúa correctamente el control de calidad y la vigilancia de niveles de radiación de los equipos de la instalación: hay equipos que no han sido sometidos al control de calidad ni se ha hecho la vigilancia de niveles de radiación en los lugares de trabajo asociados durante el último periodo anual.

El titular manifiesta que: *El servicio de radio física es conocedor de la situación y realizará los controles en cuanto sea posible.*

3. No consta la adopción de medidas correctoras en relación a los parámetros fuera de tolerancia detectados en el control de calidad de dos de los equipos de la instalación.

El titular manifiesta que: *Se ha con toctado con las casas para solventar dichos problemas, teniendo programados las revisiones para el TELEMANDO (30/06/2023) y para el MAMÓGRAFO (17/07/2023)*

Estas manifestaciones no implican la modificación del contenido del acta, y supone un compromiso del titular de cara a la subsanación de las desviaciones detectadas.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

28/06/2023

- DNI **** **

